



**SALA SUPERIOR**  
**SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS**  
**ÁREA DE SESIONES**  
**ASUNTOS QUE SE RESUELVEN SIN CITAR A SESIÓN PÚBLICA**  
**30 DE JUNIO 2025**

Nº	EXPEDIENTE (S)	PONENTE	PARTE ACTORA	RESPONSABLE	ACTO IMPUGNADO	RESOLUTIVO (S)	VOTACIÓN
1.	SUP-AG-127/2025 <b>ACUERDO DE SALA</b>	FELIPE DE LA MATA PIZAÑA	OSCAR EDMUNDO AGUAYO ARREDONDO	NO APLICA	EL COMPARECIENTE REQUIERE A LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL PARA CONOCER Y QUE LE REMITAN LAS CONSTANCIAS DE MATERIAS Y/O CERTIFICADOS DE ESTUDIOS DE LAS PERSONAS CANDIDATAS QUE OBTUVIERON LAS CONSTANCIAS DE MAYORÍA RESPECTO DE LOS CARGOS DE MAGISTRADA Y MAGISTRADO EN MATERIA CIVIL POR EL PRIMER Y SEGUNDO DISTRITOS JUDICIALES ELECTORALES DEL DECIMOSEXTO CIRCUITO JUDICIAL EN GUANAJUATO, RESPECTIVAMENTE.	<p><b>PRIMERO. NO HA LUGAR A DAR TRÁMITE</b> ALGUNO AL ESCRITO DEL PROMOVENTE COMO MEDIO DE IMPUGNACIÓN.</p> <p><b>SEGUNDO. REMÍTANSE</b> EL ESCRITO AL CONSEJO GENERAL DEL INE, EN LOS TÉRMINOS PRECISADOS EN EL ACUERDO.</p>	UNANIMIDAD
2.	SUP-JDC-2159/2025 <b>ACUERDO DE SALA</b>	FELIPE DE LA MATA PIZAÑA	GIANNA MARITZA ADAME ALBA	CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA	ENTRE OTRAS CUESTIONES, LA ELECCIÓN DE JUEZAS Y JUECES EN MATERIA ORAL CIVIL EN PRIMERA INSTANCIA DEL PARTIDO JUDICIAL DE TIJUANA, EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, CELEBRADA EL UNO DE JUNIO DE 2025.	<p><b>PRIMERO. SE REENCAUZA</b> LA DEMANDA AL TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.</p> <p><b>SEGUNDO. SE ORDENA REMITIR</b> LAS CONSTANCIAS AL CITADO TRIBUNAL, PARA QUE RESUELVA LO QUE EN DERECHO CORRESPONDA.</p>	UNANIMIDAD